



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 15 de abril del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA.

VISTOS:

El Informe N° 42-2021-GAF/MDPN de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 048-2021-GAJ/MDPN de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto de la designación de responsable de Caja Chica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala lo siguiente: *“El alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo”*;

Que, en el marco de la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, es necesario que se habilite el Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad de Punta Negra para el ejercicio fiscal 2021, el mismo que debe ser manejado por un responsable único;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2019-GM/MDPN de fecha 05 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-MDPN “Directiva que establece normas para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra”;

Que, con Informe N° 42-2021-GAF/MDPN de fecha 24 de marzo de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la designación de un responsable de Caja Chica, por cuanto la persona designada mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021-AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021 ha renunciado;

Que, mediante Informe N° 048-2021-GAJ/MDPN de fecha 31 de marzo de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal concluyendo que resulta VIABLE la designación de la encargada del uso, custodia, manejo y control del fondo fijo para Caja Chica, el cual asciende al monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), debiendo dejarse para ello sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 038-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021, en los extremos que corresponde respecto a la nueva designación;

Que, en uso de las facultades conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Sra. MERCEDES PATRICIA HOLGUIN ÑIQUEN, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, como Responsable del Uso, Custodia, Manejo y Control del Fondo Fijo de Caja Chica de esta entidad municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 038-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021, en el extremo del artículo segundo en el cual se encarga a la Abg. Claudia Maria Pomahuare Granados, ejecutora coactiva, contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como responsable del uso, custodia, manejo y control del Fondo Fijo para caja Chica, quedando vigente los demás extremos que contiene la citada Resolución de Alcaldía.



Municipalidad Distrital de Punta Negra

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Secretaría General e Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Roberto C. Zapata Barboza
Secretario General (e)
Municipalidad Distrital de Punta Negra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

JULIA BET TATAJE TABOADA
ALCALDE